

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de *febrero* de 1992.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa n° 1268/91 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1258/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

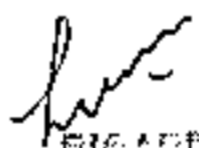
SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del día de la fecha, que el agente Matías Fernández Pinto cuya contratación como auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- fuera prorrogada por resolución n° 676/90, pase a planta de personal permanente para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

se.-


RICARDO LEVENE (D)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION